

## 576028-2026 - Iomaíocht

**An Spáinn – Software maintenance and repair services – El objeto del contrato es la prestación de la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo los servicios de mantenimiento de las aplicaciones de gestión de nómina docente de la Consejería de Educación.**

**OJ S 160/2026 20/08/2026**

**Fógra maidir le conradh nó lamháltas — an gnáthchóras**

**Seirbhísí**

### 1. Ceannaitheoir

---

#### 1.1. Ceannaitheoir

Ainm oifigiúil: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

R-phost: [contratacion.educacion@jcyl.es](mailto:contratacion.educacion@jcyl.es)

Cineál dlíthiúil an cheannaitheora: Údarás réigiúnach

Gníomhaíocht an údaráis chonarthaigh: Seirbhísí poiblí ginearálta

### 2. Nós imeachta

---

#### 2.1. Nós imeachta

Teideal: El objeto del contrato es la prestación de la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo los servicios de mantenimiento de las aplicaciones de gestión de nómina docente de la Consejería de Educación.

Cur síos: Con fecha 22 de noviembre de 2017 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dicta la Resolución por la que se permite a la Comunidad Autónoma de Castilla y León el uso de la aplicación NEMED (Nómina Extendida Ministerio de Educación) y de la aplicación NOMCC (Nómina de centros concertados) para la gestión del pago de nóminas del personal que preste servicios en los centros educativos de esta Comunidad Autónoma. Dicha Resolución permite a la administración educativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el uso y evolución de las aplicaciones NEMED (Nómina Extendida Ministerio de Educación) y NOMCC (Nómina de centros concertados) mediante la cesión de sus respectivos códigos fuente a título gratuito y sin límite temporal, así como la instalación de dichas aplicaciones en las ubicaciones que la Comunidad Autónoma determine. La Consejería de Educación ya venía utilizando de forma previa durante varios años la aplicación NOMCC para el pago de la nómina del personal docente de centros concertados con pago delegado, y a lo largo del año 2019 se completó la implantación y puesta en marcha de la nueva aplicación NEMED en las infraestructuras del CPD corporativo de la Junta de Castilla y León, siendo en la actualidad ambas aplicaciones (NEMED y NOMCC) las aplicaciones informáticas usadas para la gestión del pago de nóminas del personal docente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. En la actualidad, la Consejería de Educación dispone de un contrato en vigor para contar con el apoyo externo de una empresa especializada para el desarrollo de las tareas de mantenimiento sobre ambos sistemas. Este contrato finaliza el próximo 15 de noviembre de 2026. Habida cuenta de la extrema importancia de ambas aplicaciones ( NEMED y NOMCC ) relativas al pago de la nómina del personal funcionario docente que presta servicios en centros públicos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y el personal docente con pago delegado en centros concertados; el elevado número de perceptores involucrados; la necesidad de seguir abordando un elevado volumen de desarrollos evolutivos y correctivos sobre las funcionalidades de ambas aplicaciones, se hace necesario celebrar un nuevo contrato que

asegure la continuidad de las tareas de mantenimiento y por tanto el correcto funcionamiento, evolución y adaptación a los cambios normativos y legislativos que puedan producirse.

Aitheantóir an nós imeachta: 9df61e02-f480-437d-a6e0-3841e60d9082

Aitheantóir inmheánach: A2026/012442

An cineál nós imeachta: Oscailte

Tá an nós imeachta á bhrostú: níl

#### **2.1.1. Cuspóir**

Cineál an chonartha: Seirbhísí

Príomhaicmiú (cpv): 72267000 Software maintenance and repair services

#### **2.1.2. An áit feidhmíochta**

Foroinn tíre (NUTS): Valladolid (ES418)

Tír: An Spáinn

#### **2.1.3. Luach**

Luach measta gan CBL a áireamh: 1 083 716,64 EUR

#### **2.1.4. Eolas ginearálta**

**Bunús dlí:**

Treoir 2014/24/AE

#### **2.1.6. Forais eisiaimh**

Foinse na gcúiseanna eisiúna: Fógra

Sárú oibleagáide a bhaineann le ranníocaíochtaí slándála sóisialta a íoc: No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 14 del Real Decreto 1098 /2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sárú oibleagáidí arna socrú faoi fhorais eisiaimh náisiúnta amháin: Estar incurso el licitador en alguna prohibición de contratar, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o el equivalente en el ámbito de las Comunidades Autónomas en función del ámbito de la prohibición para contratar y el órgano que la haya declarado. Y el resto de motivos previstos en la legislación y en el PCAP.

Sárú oibleagáide a bhaineann le cánacha a íoc: No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## **5. Luchtóg**

---

### **5.1. Luchtóg: LOT-0000**

Teideal: El objeto del contrato es la prestación de la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo los servicios de mantenimiento de las aplicaciones de gestión de nómina docente de la Consejería de Educación.

Cur síos: Con fecha 22 de noviembre de 2017 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dicta la Resolución por la que se permite a la Comunidad Autónoma de Castilla y León el uso de la aplicación NEMED (Nómina Extendida Ministerio de Educación) y de la aplicación NOMCC (Nómina de centros concertados) para la gestión del pago de nóminas del personal que preste servicios en los centros educativos de esta Comunidad Autónoma. Dicha Resolución permite a la administración educativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el uso y evolución de las aplicaciones NEMED (Nómina Extendida Ministerio de

Educación) y NOMCC (Nómina de centros concertados) mediante la cesión de sus respectivos códigos fuente a título gratuito y sin límite temporal, así como la instalación de dichas aplicaciones en las ubicaciones que la Comunidad Autónoma determine. La Consejería de Educación ya venía utilizando de forma previa durante varios años la aplicación NOMCC para el pago de la nómina del personal docente de centros concertados con pago delegado, y a lo largo del año 2019 se completó la implantación y puesta en marcha de la nueva aplicación NEMED en las infraestructuras del CPD corporativo de la Junta de Castilla y León, siendo en la actualidad ambas aplicaciones (NEMED y NOMCC) las aplicaciones informáticas usadas para la gestión del pago de nóminas del personal docente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. En la actualidad, la Consejería de Educación dispone de un contrato en vigor para contar con el apoyo externo de una empresa especializada para el desarrollo de las tareas de mantenimiento sobre ambos sistemas. Este contrato finaliza el próximo 15 de noviembre de 2026. Habida cuenta de la extrema importancia de ambas aplicaciones ( NEMED y NOMCC ) relativas al pago de la nómina del personal funcionario docente que presta servicios en centros públicos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y el personal docente con pago delegado en centros concertados; el elevado número de perceptores involucrados; la necesidad de seguir abordando un elevado volumen de desarrollos evolutivos y correctivos sobre las funcionalidades de ambas aplicaciones, se hace necesario celebrar un nuevo contrato que asegure la continuidad de las tareas de mantenimiento y por tanto el correcto funcionamiento, evolución y adaptación a los cambios normativos y legislativos que puedan producirse.

Aitheantóir inmheánach: A2026/012442

#### 5.1.1. Cuspóir

Cineál an chonartha: Seirbhísí

Príomhaicmiú (cpv): 72267000 Software maintenance and repair services

##### **Roghanna:**

Cur síos ar na roghanna: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se establece la posibilidad de modificar el contrato durante su ejecución en los términos que se indican a continuación: •Supuestos que pueden dar lugar a la modificación: Durante la ejecución del contrato podrá acordarse la ampliación del equipo de trabajo cuando concurren circunstancias objetivas que impliquen una necesidad adicional de recursos no prevista en el momento de la licitación y que no pueda ser atendida con los medios inicialmente contratados. Se considerarán circunstancias habilitantes para la modificación las siguientes: •Incremento extraordinario de la demanda de desarrollos o mantenimiento evolutivo. Cuando las peticiones formuladas por los órganos gestores durante un periodo continuado de tres meses supongan un volumen estimado de esfuerzo superior en más de un 30% al considerado para dimensionar el equipo mínimo previsto en el contrato. •Puesta en marcha de nuevos sistemas de información, módulos funcionales o integraciones corporativas cuya incorporación al ámbito del contrato se acuerde por la Consejería de Educación con posterioridad a la licitación y requiera recursos adicionales para garantizar su desarrollo en los tiempos solicitados por el órgano directivo. •Contenido de la modificación: La modificación podrá consistir en la incorporación temporal o permanente de perfiles adicionales de analista o analista-programador. •Límite económico: El importe total acumulado de las modificaciones no podrá superar el 20% del importe de adjudicación del contrato. •Justificación: La concurrencia de alguno de los supuestos anteriores deberá acreditarse mediante informe técnico emitido por el Servicio de Informática en el que se cuantifique el incremento de carga de trabajo, el número de jornadas adicionales necesarias y la insuficiencia de los recursos inicialmente contratados para atender adecuadamente las nuevas necesidades. •Procedimiento: La modificación se formalizará mediante resolución

motivada del órgano de contratación, previa fiscalización del gasto y verificación de la existencia de crédito adecuado y suficiente. •Coste de las modificaciones: Para el cálculo del coste de cada una de las modificaciones se tendrán en cuenta el número de jornadas adicionales solicitadas por parte de un perfil similar al integrante del equipo de trabajo y el cálculo de costes por jornada para el perfil ofertado presentado por parte del adjudicatario en su oferta económica. Esta modificación no alterará la naturaleza del contrato ni afectará a la competencia, y se tramitará conforme al procedimiento previsto en la LCSP para modificaciones previstas en los pliegos.

**5.1.2. An áit feidhmíochta**

Foroinn tíre (NUTS): Valladolid (ES418)

Tír: An Spáinn

**5.1.3. Fad measta**

Fad ama: 24 Míonna

**5.1.6. Eolas ginearálta**

**Rannpháirtíocht fhorchoimeáda:**

Ní fhorchoimeádtar an rannpháirtíocht.

Tionscadal soláthair nach maoinítear le cistí an Aontais

Tá an soláthar cumhdaithe ag an gComhaontú maidir le Soláthar Rialtais (GPA): tá

**5.1.7. Soláthar straitéiseach**

Aidhm an tsoláthair straitéisigh: Comhlíonadh na gcuaspóirí sóisialta

Cur síos: Cumplimiento de objetivos sociales

An cuspóir sóisialta atá á chur chun cinn: Eile

**5.1.9. Critéir roghnúcháin**

Foinse na gcritéir roghnaithe: Fógra

Critéar: Ioncam bliantúil ginearálta

Cur síos ar an gcritéar roghnúcháin: Cifra anual de negocio

Critéar: Tagairtí ar sheirbhísí sonraithe

Cur síos ar an gcritéar roghnúcháin: Trabajos realizados

**5.1.10. Critéir dhámhachtana**

**Critéar:**

Cineál: Praghas

Cur síos: Precio u oferta económica.

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (pointí, beacht)

Uimhir an chritéir dhámhachtana: 50

**Critéar:**

Cineál: Cáilíocht

Cur síos: Adecuación del equipo de trabajo.

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (pointí, beacht)

Uimhir an chritéir dhámhachtana: 50

**5.1.11. Doiciméid soláthair**

Seoladh na ndoiciméad soláthair: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=MTA7vcMWu4OopEMYCmrbmw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=MTA7vcMWu4OopEMYCmrbmw%3D%3D)

**5.1.12. Téarmaí soláthair**

**Téarmaí na haigneachta:**

Cur isteach leictreonach: Éigeantach

Seoladh an chur isteach: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=MTA7vcMWu4OopEMYCmrBMW%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=MTA7vcMWu4OopEMYCmrBMW%3D%3D)

Na teangacha inar féidir tairiscintí nó iarrataí ar rannpháirtíocht a chur isteach: Spáinnis

Catalóg leictreonach: Ní ceadmhach

Spríodhata chun tairiscintí a fháil: 21/09/2026 23:59:00 (UTC+02:00) Am Oirthear na hEorpa, Am Samhraidh Lár na hEorpa

An tréimhse le linn a gcaithfidh an tairiscint a bheith bailí: 3 Míonna

**Eolas faoi oscailt phoiblí:**

Dáta oscailte: 22/09/2026 09:30:00 (UTC+02:00) Am Oirthear na hEorpa, Am Samhraidh Lár na hEorpa

Áit: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

**Téarmaí an chonartha:**

Ní mór an conradh a chur i gcrích faoi chuimsiú clár fostaíochta dídeanaí: Ní hea

Coinníollacha a bhaineann le comhlíonadh an chonartha: Incorpora clausulas sociales..

Sonrascú leictreonach: Ceadmhach

Úsáidfear ordú leictreonach: níl

Úsáidfear íocaíocht leictreonach: tá

**5.1.15. Teicnící**

**Creat-chomhaontú:**

Níl feidhm ag creat-chomhaontú

**Eolas faoin gcóras ceannaigh dinimiciúil:**

Níl feidhm ag córas ceannaigh dinimiciúil

**5.1.16. Tuilleadh eolais, idirghabháil agus athbhreithniú**

Eagraíocht athbhreithniúcháin: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León - Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.

Eolas faoi spríodhataí athbhreithnithe: El plazo para interponer el recurso especial a que se refiere artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), será de quince días hábiles y su cómputo se realizará en función del tipo de acto objeto del curso. No obstante, el plazo para interponer el recurso especial contra la adjudicación será de diez días naturales a computar en la forma prevista en la letra d) del artículo 50 apartado 1 de la LCSP, cuando los contratos se vayan a financiar con fondos europeos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo Plus, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca conforme al artículo 58 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## 8. Eagraíochtaí

**8.1. ORG-0001**

Ainm oifigiúil: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Uimhir chlárúcháin: 21038050147565

Uimhir chlárúcháin: S4711001J

Baile: Valladolid

Cód poist: 47014

Forinn tíre (NUTS): Valladolid (ES418)

Tír: An Spáinn

Pointe teagmhála: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

R-phost: [contratacion.educacion@jcy.es](mailto:contratacion.educacion@jcy.es)

Teil.: 983411500

Facs: 983411050

Próifíl an cheannaitheora: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Ri19jAbbDDcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

**Pointí teagmhála eile:**

Ainm oifigiúil: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.

Baile: Zamora

Cód poist: 49001

Foroinn tíre (NUTS): Zamora (ES419)

Tír: An Spáinn

R-phost: [tribunalcontratoscyl@cccyl.es](mailto:tribunalcontratoscyl@cccyl.es)

Seoladh idirlín: <https://consejoconsultivocastillayleon.sedelectronica.es>

**Róil na heagraíochta seo:**

Ceannaitheoir

Eagraíocht athbhreithniúcháin

## Eolas faoin bhfógra

---

Aitheantóir/leagan an fhógra: 7e15d427-dd87-4504-b0cc-05f5a51173c5 - 01

Cineál na foirme: lomaíocht

Cineál an fhógra: Fógra maidir le conradh nó lamháltas — an gnáthchóras

Fochineál an fhógra: 16

Dáta seolta an fhógra: 19/08/2026 13:28:50 (UTC+02:00) Am Oirthear na hEorpa, Am Samhraidh Lár na hEorpa

Na teangacha ina bhfuil an fógra seo ar fáil go hoifigiúil: Spáinnis

Uimhir foilseacháin an fhógra: 576028-2026

Uimhir eagráin IO S: 160/2026

Dáta foilsithe: 20/08/2026